

**RESOLUCIÓN 027-03-CONATEL-2009**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de PETROCOMERCIAL FILIAL DE PETROECUADOR por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de PETROCOMERCIAL FILIAL DE PETROECUADOR. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS**

<b>NOMBRE: PETROCOMERCIAL FILIAL DE PETROECUADOR</b>											
Código SNT: 1701521			Dirección: QUITO, AV. 6 DE DICIEMBRE Y ALPALLANA ESQUINA								
DERECHOS DE CONCESIÓN TOTAL DE ( 6 ) FRECUENCIAS (USD): 715.18					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 6 ) FRECUENCIAS (USD): 389.88						
<b>SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE</b>											
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO				TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO							
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	7177.00000	7338.00000	7,000.00	7M00G7W	FULLDUPLEX	25.06	392.08	208.82			
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud				
1	SET0032	TUNGURAHUA	AMBATO	TERMINAL DE DISTRIBUCIÓN DE GASOLINA Y GAS - AV. EL CONDOR S/N Y AV. 10 DE AGOSTO		01°16'10.50"S	78°37'07.00"W				
2	SNT0521	TUNGURAHUA	QUERO	CERRO IGUALATA		01°29'38.50"S	78°38'27.60"W				
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización			
1	AP56253	PARABOLICA		34		185.75		VERTICAL			
2	AP56254	PARABOLICA		34		5.75		VERTICAL			
Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
HCT2872	SET0032	AP56253	0.500	HARRIS TRUEPOINT 5000		HCT2873	SNT0521	AP56254	0.500	HARRIS TRUEPOINT 5000	
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			

2	7191.00000	7352.00000	7.000.00	7M00G7W	FULLDUPLEX	21.27	282.46	150.44			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SNT0521	TUNGURAHUA	QUERO	CERRO IGUALATA			01°29'38.50"S	78°38'27.60"W			
2	SEJ0029	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	CALPILOMA: VIA A SAN JUAN, TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GASOLINA Y GAS			01°38'23.00"S	78°45'55.00"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS											
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización				
1	AP56257	PARABOLICA	34		220.34		VERTICAL				
2	AP56258	PARABOLICA	34		40.34		VERTICAL				
ESTACIONES DE ENLACE											
Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
HCT2973	SNT0521	AP56257	0.300	HARRIS TRUEPOINT 5000		HCJ2170	SEJ0029	AP56258	0.500	HARRIS TRUEPOINT 5000	
CARACTERÍSTICAS DE LA CONCESIÓN											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	138.05000	139.05000	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CHIMBORAZO-TUNGURAHUA		40.64	30.62	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SNT0521	TUNGURAHUA	QUERO	CERRO IGUALATA			01°29'38.50"S	78°38'27.60"W			
2	SET0032	TUNGURAHUA	AMBATO	TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GASOLINA Y GAS - AV. EL CONDOR S/N Y AV. 10 DE AGOSTO			01°16'10.50"S	78°37'07.00"W			
3	SEJ0029	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	CALPILOMA: VIA A SAN JUAN, TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GASOLINA Y GAS			01°38'23.00"S	78°45'55.00"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS											
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización				
1	AD56247	4-DIPOLOS	6		N.D.		VERTICAL				
2	AD56248	4-DIPOLOS	6		N.D.		VERTICAL				
3	AD56249	4-DIPOLOS	6		N.D.		VERTICAL				
ESTACIONES REPELIDAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI			
1	HCT2582	SNT0521	AD56247	25.00	1,072.56	MOTOROLA QUANTAR					
ESTACIONES FIJAS ( 2 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCT2583	SET0032	AD56248	25.00	MOTOROLA ASTRO XTL 5000		*				
2	HCJ2030	SEJ0029	AD56249	25.00	MOTOROLA ASTRO XTL 5000		*				
ESTACIONES MÓVILES											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT2584	25.00	MOTOROLA ASTRO XTL 5000	2	HCT2585	25.00	MOTOROLA ASTRO XTL 5000				
ESTACIONES PORTÁTILES ( 5 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT2586	5.00	MOTOROLA XTS 1500	2	HCT2587	5.00	MOTOROLA XTS 1500	3	HCT2588	5.00	MOTOROLA XTS 1500
4	HCT2589	5.00	MOTOROLA XTS 1500	5	HCT2590	5.00	MOTOROLA XTS 1500				

Dado en Quito, 19 de Febrero de 2009

  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL